



BUIN
Secretaría Municipal

714464

BUIN, 15 ABR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 926 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y Art. 65 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto N° 2773 de fecha 23 de Octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

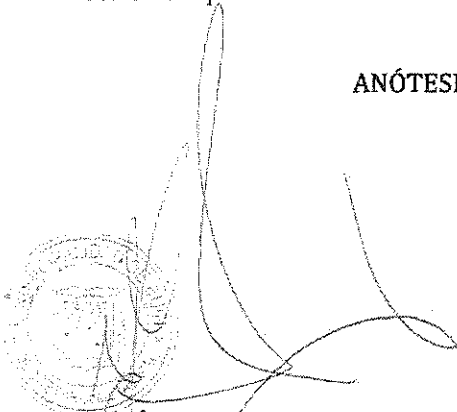
2.- El Memorandum N° 271 de fecha 01 de Abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita aprobación del Concejo Municipal, para dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal.

3.- El Acuerdo N° 131 de la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de fecha 04 de Abril de 2022.

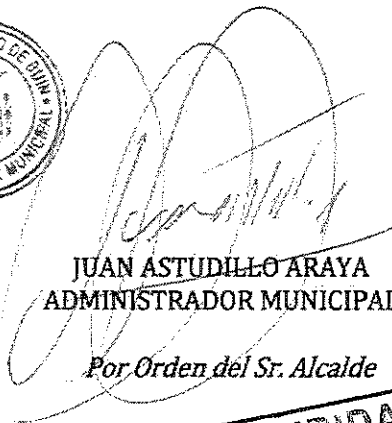
DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 131** de la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de fecha 04 de Abril de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal en sus áreas de urbanizables y de Desarrollo Prioritario, que resuelva problemáticas puntuales de planificación en sectores específicos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-CMG-376
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- SECPA
- Jurídica
- Archivo SECMU



ACUERDO N° 131

Buín, 04 de Abril de 2022

El Concejo Municipal de Buín, en su Sesión Ordinaria N° 42, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal en sus áreas de urbanizables y de Desarrollo Prioritario, que resuelva problemáticas puntuales de planificación en sectores específicos de la comuna.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 131

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal en sus áreas de urbanizables y de Desarrollo Prioritario, que resuelva problemáticas puntuales de planificación en sectores específicos de la comuna.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

del
GMG/seg.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- DAF
- SECPILA
- Archivo SECOM



11492

SECOM
PUNTO TABLA
1/11

MEMO SECPLA N° 226/2022

ANT.: Res. 76 de 24.10.2006 SEREMI MINVU RM Modifica Plan Regulador Metropolitano de Santiago Incorporación Provincia Melipilla y Talagante, comunas Buin y Paine.

MEMO SECPLA N°226/2022 Solicita incorporar punto de tabla como Cuenta Alcalde Informa presentación "Estrategia De Elaboración Plan Regulador Comunal de Buin con miras a la urgencia de planificación urbana".

MAT.: Solicita incorporar punto de tabla de Concejo Municipal lo que indica.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO

01 ABR 2022

1656

SECRETARIA MUNICIPAL

BUIN

01 ABR 2022

ALCALDIA
01 ABR 2022
SECRETARIA

DE : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Junto con saludar, se solicita incorporar como punto de tabla acuerdo ante el Concejo Municipal, para dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal en sus áreas de Urbanizables y de Desarrollo Prioritario, que resuelva problemáticas puntuales de planificación en sectores específicos de la comuna.

El motivo de la solicitud recae en que, la falta de un Plan Regulador Comunal en Buin ha permitido un crecimiento constante e intensivo de la superficie urbana, facilitado por la definición de zonas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario, definidas en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago y sus respectivas densidades, aumentando 585 hectáreas (Ha.) en un periodo de 15 años. Esta situación se ha traducido en un aumento sustantivo de la población sin una planificación acorde, teniendo como principales consecuencias la saturación de los ejes viales, déficit de equipamientos y servicios públicos, la pérdida de identidad rural y un alto impacto ecológico.

Cabe considerar que, si continúa el desarrollo urbano actual, conforme a las normativas dispuestas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), existe una oferta de suelo por urbanizar de 1075,81 Ha., equivalente al 86% de la superficie urbana de Providencia, pudiendo albergar una población de 250 a 300 mil habitantes adicionales a la comuna.

La Secretaría comunal de Planificación lleva trabajando desde el año 2017 en el desarrollo de la iniciativa "Actualización Plan Regulador Comunal para Buin" Código BIP:40.014.146-0, la cual, pese a ser reformulada y actualizada, ha sido declarada desierta en tres instancias de licitación,

y que, en el caso de comenzar la elaboración de dicho estudio durante el presente año, el proceso demorará como mínimo 4 años, acentuándose las problemáticas señaladas.

Por esto, el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial con el apoyo de profesionales exclusivos con conocimiento específico en la materia, trabajará de manera interna en la elaboración de un Plan Regulador Comunal que se encargue de resolver las urgencias existentes en materias de planificación territorial en sus áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario, en una primera etapa; atendiendo la necesidad de tener un instrumento promulgado que contenga el desarrollo urbano actual en un plazo deseado y como meta de 2 años aproximados, para posteriormente en una segunda etapa, ocuparse de la actualización normativa de las áreas urbanizadas y consolidadas de la comuna de Buin.

En complemento a lo descrito, en el presente memorándum, se adjunta presentación "Estrategia de elaboración de Plan Regulador Comunal de Buin que contenga la urgencia en el territorio urbano de la Comuna", expuesto en la comisión de Desarrollo Territorial del concejo el día 25 de marzo del 2021.

Sin otro particular le saluda atentamente.



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DMR/dmr
Distribución:

- Alcaldía ✓
- Archivo SECPLA
- Archivo Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial

Adj.:

- Presentación "Estrategia de elaboración de Plan Regulador Comunal de Buin que contenga la urgencia en el territorio urbano de la Comuna"